



Honorable Concejo Deliberante Ciudad de Puerto Iguazú

"2003 CINCUENTENARIO DE LA PROVINCIALIZACION DE MISIONES"

Cde. A Expte. N° 25/03. Letra R.P.

Ciudad de Puerto Iguazú, 30 de octubre de 2003.

ORDENANZA N° 40/03

VISTO

La nota presentada por los maestros de la Escuela N° 412 solicitando la donación de elementos que son de gran necesidad para dicha Institución; y

CONSIDERANDO:

QUE para lograr este objetivo es necesario adquirir algunos elementos como ser: dos (2) ventiladores de techo, elementos de limpieza, doce (12) postes olímpicos, un (1) rollo de alambre de púas y dos (2) rollos de alambre tejido para cerco, estos tres últimos elementos serán utilizados en el mejoramiento de la huerta escolar.

QUE este Cuerpo Legislativo apoya iniciativas que hagan al crecimiento cultural de nuestra Comunidad.

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE PUERTO IGUAZÚ, SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTICULO 1°: AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a la adquisición de dos (2) ventiladores de techo, elementos de limpieza, doce (12) postes olímpicos, un (1) rollo de alambre de púas, y dos (2) rollos de alambre tejido, con destino a la escuela Provincial N° 412, de nuestra ciudad.

ARTICULO 2°: IMPUTESE al rubro de Gobierno del Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos – Ejercicio 2003, los gastos que demanden el cumplimiento de la presente Ordenanza.

ARTICULO 3°: COMUNIQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal a los fines establecidos en la Carta Orgánica Municipal, art. 38, inc. "e".
Regístrese, cumplido. ARCHIVASE

GLAUCY ESTHER PEDICOMI
SECRETARÍA
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Puerto Iguazú



Dr. WALTER UGO NEUTEZ
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
C.I. 1003

Municipalidad de Puerto Iguazú	
Mesa de Entradas y Salidas	
Recibido 16/10/03 HCD	
ENTRADA	SALIDA
Día 05	Día
Mes 11	Mes
Año 2003	Año

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	
Mesa de Entradas y Salidas	
Recibido 16/10/03 HCD	
ENTRADA	SALIDA
Día 16	Día
Mes 11	Mes
Año 03	Año